

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS . 000 50749

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GALAMAZONAS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía GALAMAZONAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1-0000130 el 17 ENE. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 811 el 28 de enero de 1991
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina GALAMAZONAS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse en la forma más amplia, a todo tipo de actividad turística, permitida por nuestras Leyes. Podrá establecer agencias de viajes para la venta de pasajes al interior o exterior del país; adquirir, arrendar, instalar y administrar hoteles u hosterías para el albergue de los turistas. Podrá asimismo adquirir, instalar, administrar y arrendar sitios de atracción turística y otros locales afines para distracción o esparcimiento, especialmente con fines turísticos. Igualmente se dedicará a la correspondencia, agencia y representación de agencias de viajes y en general de empresas dedicadas a prestar servicios turísticos; de líneas de transporte de correspondencia, carga o pasajeros, ya sean éstas aéreas, marítimas, terrestres o ferroviarias, nacionales o internacional. Sin embargo se deja expresamente aclarado que no podrá dedicarse directamente al transporte, como finalidad social, puesto que su actividad será la de intermediación en la venta de boletos en cualquier medio de transporte. Igualmente podrá preparar, organizar, promocionar y ejecutar todo tipo de viajes, circuitos y excursiones para turistas nacionales o extranjeros, a los sitios o lugares de interés turístico dentro o fuera del Ecuador. Podrá también intermediar o arrendar directamente todo tipo de implementos y equipos deportivos para la práctica

EXTRATE

turística de esa índole; así como de todo tipo de vehículos automotores, con o sin chofer, aptos para excursiones y viajes turísticos o deportivos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender y administrar todos los bienes relacionados con sus actividades; adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías de responsabilidad limitada; y en general, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con sus actividades.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES ~~0010000~~ SUCRES dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.2'500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.7'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.-De acuerdo con el Régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como EMPRESA MIXTA.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General, los Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General en forma individual.

Guayaquil, enero 30 de 1991



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

eac.

